

EL MADRILEÑO

SEMANARIO DEFENSOR DEL REGIONALISMO DE LA PROVINCIA DE MADRID

Año III

Madrid, 12 de enero de 1919

Número 68

Suscripción: CINCO pesetas año.

Número suelto: DIEZ céntimos.

Se publica todos los domingos.

Calle de FERNÁN GONZÁLEZ, 8.—MADRID

LA TRAMOYA AUTONOMISTA

El final va resultando bastante ridículo por el pasado año de 1918; mas como el objeto principal es el de sacar dinero al resto de España, y eso lo consiguen los plutócratas catalanes, vamos viviendo y... a otra tramoya. La próxima va a ser muy difícil de planear, porque las amenazas del gran *chantage* autonomista no pueden superar a los intentos de separatismo *ful*, en lo internacional, y a la conspiración (de boquilla) republicana, en lo interior.

Los Gobiernos de España debieran convencerse, de una vez para siempre, de que no deben dar a Cataluña más que justicia. De dinero, ni una peseta más que a la provincia más desatendida. Cuanto más se les dé a los catalanes, es peor. Son insaciables.

Lo que importa es volver a dar a los partidos políticos el olvidado acento de librecambistas o proteccionistas, según sean de matiz liberal o de orientación clerical conservadora. Porque ésta y no otra es la madre del cordero.

Declarada España librecambista, o por voluntad propia o por imposición de los aliados vencedores y de su Liga de Naciones, siquiera la revisión arancelaria en sentido bajista muy acentuado, quedarían resueltos todos los conflictos autonomistas separatistas de Cataluña.

No quieren discusión en las Cortes, ni extraparlamentaria, porque proceden de mala fe y con la grosería y mala educación de Cambó al alternar con S. M. el Rey como ministro, para dar en seguida a la Monarquía y a los monárquicos unos pares de coces como los de la mejor mula extremeña.

No quieren echar cuentas como ésta: Las tres cuartas partes de la Deuda pública se han contraído por Cataluña y para Cataluña; luego, si queréis separaros, debéis cargar con las tres cuartas partes de Deuda española que en justicia comercial y política pasaría a ser Deuda catalana solamente; pero quieren ser soberanos para cobrar y proletarios insolventes para pagar.

En resolución: que debemos los consumidores de artículos procedentes de Cataluña ir disminuyendo los pedidos hasta su completa anulación, mientras no llega un Gobierno que no se asuste de estos tenderos supercaciques de Cataluña y les meta en cintura, curándoles del delirio de grandezas que padecen.

Son tenderos antes que políticos; su filosofía es el mostrador; la tortuosidad de sus procedimientos mercantiles tiene que chocar forzosamente con las diafanidades dignas de Melquiades Alvarez y de Lerroux. Una vez más traicionarán a los republicanos y demócratas de buena fe, porque en el fondo de la trastienda del Fomento de la Producción Nacional, son clericales, reaccionarios, oligarcas, plutócratas, caciques, cínicos supertenderos, que no es lo mismo que superhombres; al negocio, y de lo demás se ríen y se burlan sin corazón y sin decoro.

¡A la cárcel con ellos!, empezando por Cambó. ¿Qué han de querer ellos alterar el orden, mientras tengan Gobierno débiles que explotar? Como que no conviene a su negocio. ¿Separarse de España? ¡Qué disparate! España esclava de Cataluña, libre y mangoneadora del presupuesto

nacional, del arancel y de todos los negocios, si, eso sí.

Al mostrador, a los cuartos, ni más ni menos.

¡Si es el resto de España el que necesita libertarse del supercaciquismo barcelonés!

¡Viva España sin caciques, ni en Cataluña, ni en Galicia, ni en ninguna parte!

¿Modo de resolver todos los conflictos obreros en Cataluña? No hay que discurrir: dar siempre la razón a los obreros. En las demás provincias, a quien la tenga: unas veces los patronos y otras los obreros.

Modo de abaratar las subsistencias y las medicinas y los vestidos: suprimir el arancel.

España librecambista, sería mucho más feliz y rica que proteccionista.

Les sale mal la cuenta del egoísmo antipatriótico a los caciques catalanes en el Extranjero; engañan a los republicanos y a los obreros de buena fe, porque nunca pensaron ir a la república, régimen que no les conviene, y se conforman con asustar, cual vulgares *chantagistas*, a gobernantes y personajes cobardes, con el coco del bolcheviquismo y del anarquismo a sueldo y con un plebiscito amañado y falso como masa preparatoria del pastel. Saquemos hoy lo que se pueda, dirán para su capote estos judíos saqueadores del presupuesto nacional, y metamos el pastel en el horno de la Comisión extracamelánica, ¡y a otra!, hasta que arruinemos a Madrid y sometamos a nuestro látigo comercial arancelario al resto de España, más de lo que ya está.

¿Se averiguará algún día el dinero de la Nación robado y comprometido en este negocio morrocotudo, oculto, claro está, como las cuentas de la Mancomunidad y la participación de cada uno de los conjurados que hay en la sombra y en la luz?

Es verdaderamente irritante, inaguantable, la necia grosería de los malos catalanes calificándose de capacitados para su autonómica vanidad soberana y mirándonos a los demás como a idiotas incapacitados.

La concesión de un régimen de desigualdad y de superioridad sobre las demás provincias y regiones que pagan más que Cataluña y disfrutan menos del presupuesto, debiera ser la señal de un levantamiento general, de un movimiento unánime que concluyese de una vez con estos efectos y con todas sus causas.

Hermanos, sí; primos, no.

Bolcheviquis antes que prusianizados del káiser Cambó, el de las sales potásicas, el violador de Bélgica a distancia dándose gusto con la pluma en la mano derecha, el futuro consocio de la primera conjura que tramen los alemanes contra la democracia universal.

Estos locos claman por una camisa de fuerza. Una junta de defensa de los borregos contribuyentes españoles tendrá que pensar en ponérsela.

La modificación de la Junta de Aranceles y Valoraciones está bien. No es mucho para destruir el caciquismo arancelario, pero es algo, es un caminito que puede dar

muchos disgustos y sorpresas a los oligarcas del Fomento barcelonés, que son los verdaderos culpables de esta guerra civil que ya comienza a derramar sangre. Falta ahora separar al personal de Aduanas de la oligarquía de Barcelona.

Por de pronto, conviene crear competidores a los maneadores arancelarios catalanes. Sepan todos los políticos hambrientos que donde hay que comer silenciosamente y opíparamente es en todos los rincones y recovecos de los aranceles.

Tampoco está mal un poquito de autonomía municipal. Es otro caminito para ir quitando caciques de Cataluña y de todas partes.

El que roba a un ladrón tiene cien años de perdón, y doscientos si el robado es amigo de Cambó.

En definitiva, Cataluña va a salir perdiendo mucho dinero, muchos parroquianos con estas majaderías autonomistas. Estaban explotando ignominiosamente y sin ruido al resto de España, y todavía les parece poco a estos vanidosos bullangueros. La avaricia ha roto el saco, y con el ruido de la autonomía y de canciones estúpidas e injustas, ha despertado a los demás hermanos, dormidos mientras el hermano ingrato les vaciaba los bolsillos.

¡Catalanes sensatos, decentes y buenos: no os dejéis engañar por los oligarcas ambiciosos, vanos y malos del Fomento! No seáis primos de ellos. En definitiva, unos cuantos de estos desalmados capitalistas se enriquecerán más todavía; pero la masa general de Cataluña empieza ya a perder mucho dinero. ¡Y lo que perderá!

¡Juntémonos todos para derribar la oligarquía y el caciquismo imperantes y todo lo que haya que derribar, pero como buenos hermanos, iguales todos.

Ni sois el hermano mayor, ni el *hereu* es cosa de estos tiempos de libertad y de justicia.

La autonomía por decreto es una infracción constitucional que justifica la huelga de contribuyentes, que deben negar la sanción de su dinero a un cambio de régimen que sustituye la Constitución y la Monarquía por el feudalismo absolutista y teocrático de los supercaciques catalanes que de hecho vienen mandando como señores a sus lacayos los demás caciques de España.

Los que tal hagan, son traidores a la patria, dignos de la pena adecuada a tal delito.

De ir a la guerra civil, lo más lógico es pasar por la república; lo más legal, la convocatoria de unas Cortes constituyentes que resuelvan pacíficamente todos los conflictos. Lo más sensato es simplificar la máquina administrativa suprimiendo ruedas intermediarias, en vez de aumentarlas, entre el Municipio autónomo y el Estado.

Si con la Diputación provincial y la Provincia tenemos bastante, y en rigor sobra una, ¿a qué aumentar otra nueva con la Región?

Bien estudiado nuestro complicado organismo, simplifiquémosle en vez de complicarlo con la autonomía regional, ¿para qué?

¿Para que Cambó, que se quedó a la puerta de la antesala en la entrevista de Romanones con Wilson, pueda entrar en otra entrevista y dar aire a la necedad separatista, que es el bu de este chantagismo político?

La tendencia de la fisiología de la Humanidad es a constituir un hombre grande, un superhombre colectivo a quien llamamos Humanidad, que tenga por cerebro y por corazón la Liga de las Naciones democráticas, y por órganos, los elementos nerviosos, musculares y de todas clases necesarios que suministre la federación de las Naciones.

En suma, la tendencia mundial es a simplificar y a unificar, continuando la obra de la monarquía absoluta al destruir el feudalismo autonómico de los nobles.

Sustituir monarquías por repúblicas, más o menos am-

pliamente federadas, es caminar en el sentido del progreso de la Humanidad.

Pero es fenómeno de suicidio el de monarquías que se someten sin lucha a los señores feudales de la vara de medir.

El negociado de cuentas del Gobierno civil

En cada Diputación, aparte del colorido local del caciquismo, según cuál sea su riqueza especial—montes, puertos, minas, etc., etc.—, hay un foco igual en todas ellas, el centro del nido, vivero y criadero de caciques: el Negociado de cuentas y de presupuestos municipales.

Si las cuentas están al día, denotan una administración celosa y honrada.

El atraso y el barullo en cuentas y presupuestos es, o puede serlo, el motivo de la coacción, del *chantage* electoral que pueden ejercer los gobernadores civiles sobre los Ayuntamientos: O TRIUNFA MI CANDIDATO, O TE REVIENTO A MULTAS Y A PROCESOS; si el Ayuntamiento administra mal los intereses municipales, amaña la elección, complace al gobernador, ya sabe que por tácito convenio puede seguir chanchulleando, en la seguridad de que ni los chanchullos antiguos ni los nuevos, han de ser castigados.

¡QUE NO HAYA ELECCIONES MIENTRAS NO ESTÉN LAS CUENTAS Y LOS PRESUPUESTOS APROBADOS!

Bonita ley sería ésta que privase del voto a los corruptos y corrompidos del sufragio.

Hace años, la Sección de cuentas del Gobierno civil era objeto de toda clase de censuras.

Cuando los alcaldes que no eran amigos del jefe de la Sección, D. César Carnicer, tardaban algunos días en remitir el balance trimestral, recibían la visita de un comisionado de apremio al que tenían que pagar determinada suma.

Tantas y tan justificadas fueron las quejas, que el diputado D. Arturo Soria se decidió a denunciar los abusos que se cometían con los pueblos, y comenzó a instruir expediente administrativo, que, gracias a su perseverancia y energía, consiguió poner de manifiesto las irregularidades con que funcionaba la Sección; pero, a pesar de todo, la Diputación absolvió a Carnicer, triunfando el cacique.

Nuevas denuncias, nuevo expediente, amenazas de muerte al entonces vicepresidente de la Comisión provincial, señor Asensio, y seguía triunfando Carnicer por los valedores que tenía dentro y fuera de la Diputación.

El presidente, Sr. Díaz Agero, le impuso una suspensión de empleo y sueldo; el secretario del Gobierno civil, D. Antonio Zambrano, le descubrió un gatuperio, y nada práctico se conseguía, hasta que D. Alejandro Roselló acordó que el diputado Sr. García Albertos instruyese nuevo expediente, dando por resultado la cesantía de Carnicer.

Cerca de 3.000 cuentas había sin despachar; y aunque el nuevo jefe ha trabajado mucho, todavía quedan varios centenares de cuentas pendientes de informe, y ahora es momento propicio para legalizar la situación de la mayoría de los Ayuntamientos de la provincia, aprovechando que el actual gobernador, D. Leopoldo Romeo, es hombre trabajador e inteligente que quiere que los asuntos se tramiten con rapidez, por ser ese el medio de evitar que se cometan muchas inmoralidades.

Lo que hacían sus antecesores, y especialmente el fracasado Sr. López-Ballesteros, de no despachar más cuentas que aquellas cuya aprobación pedían sus amigos políticos, no puede merecer el asentimiento de las personas sensatas y de buena fe.

Hace años, creemos que a instancia del marqués del Vellido, se dictó una Real orden por la que se declararon aprobadas las cuentas a las que los Ayuntamientos o las Juntas de asociados no hubiesen formulado reparos, y esa

autorización podría solicitarse ahora del Ministerio de la Gobernación.

Si así lo hiciese el Sr. Romeo, recibiría el aplauso de centenares de personas, que recordarian con agrado la actuación justa, activa e inteligente de uno de los mejores

gobernadores que ha tenido Madrid, y no decimos el mejor, por no herir susceptibilidades.

Hay cuentas pendientes de aprobación desde hace más de veinte años, y no es moral que continúe como hasta aquí este estado de cosas.

Las mentiras del sistema constitucional

Primera mentira.—La Cabeza.

Primera verdad.—Camarilla autocrática, irresponsable, clerical, invisible, que, *sin dar la cara*, sin ruido en la Prensa, resuelve a su gusto en los Ministerios los asuntos importantes.

Segunda mentira.—Ministros personas decentes capaces de decir la verdad al rey.

Segunda verdad.—Ministros indecentes incapaces de contrariar las sugerencias de la camarilla porque anteponen a todo su bufete, sus negocios y su familia.

Tercera mentira.—Las Cortes elegidas por la voluntad nacional. Un 5 por 100 escaso.

Tercera verdad.—Las Cortes elegidas por la camarilla (minoría invisible, incondicional de los mosqueteros) y por sus hijuelas la oligarquía y el caciquismo. Un 95 por 100.

Cuarta mentira.—Los presupuestos, hijos de tales padres, clericalismo, prusianismo y aristocracia ful, ¿qué han de ser?

Cuarta verdad.—Unos monstruos sin forma humana y

con una joroba de ¡¡2.000 millones!! Ni se redactan, ni se examinan, ni se discuten, ni se aprueban, ni se aplican con detenido estudio científico ni siquiera con la más aparente formalidad. Siempre aprobados de mogollón, de prisa y corriendo, con prórrogas y con infundios.

Las asquerosidades más espantosas del burdel más infame son nonadas insignificantes comparadas con las cosas que hacen con los presupuestos, camarilla, oligarcas, caciques, ministros, diputados, senadores y las alcahuetas del Consejo de Estado y Tribunal de Cuentas.

¡Contribuyentes!

A estas mentiras se debe contestar con la verdad delino pagar.

A todos los *manifiestos* de todos los partidos políticos, preguntad siempre: ¿cuántos millones de presupuesto de gastos?

Esta es la madre del cordero. Lo demás de los manifiestos es casi todo música celestial.

LA ORGIA DE LOS PRESUPUESTOS

terminará, si no se pone remedio, con **la huelga de contribuyentes** y la rebaja del presupuesto de gastos a **900 millones**, empezando en las Cortes por la primera partida:

LA LISTA CIVIL

	Pesetas		Pesetas
Su Majestad el Rey cobra anualmente como jefe del Estado la cantidad de.....	7.000.000	Su Alteza Real la Infanta Doña Paz figura en la lista civil con una dotación anual de	150.000
Correspondieron, pues, al Monarca en el día de ayer.....	19.178,08	Al día de ayer correspondieron en los ingresos de la tía de nuestro Soberano.....	410,95
Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia cobra anualmente por el Estado la cantidad de.....	450.000	De igual consignación anual disfruta la otra tía de nuestro Monarca, Su Alteza Real la Infanta Doña Eulalia.....	150.000
Correspondieron, pues, a la Soberana en el día de ayer.....	1.232,87	Costó, por tanto, en el día de ayer al Erario español.....	410,95
Su Majestad la Reina Doña Cristina cobra anualmente por el Estado la cantidad de..	250.000	Su Alteza el Infante D. Jaime tiene al año..	150.000
Correspondiendo, pues, a la egregia dama en el día de ayer	684,93	Al día de ayer correspondieron, por tanto.....	410,95
Su Alteza Real el Príncipe de Asturias tiene de dotación anual la cantidad de.....	500.000	Su Alteza Real la Infanta Doña Beatriz tiene cada año.....	150.000
Correspondieron, por lo tanto, al heredero del Trono en el día de ayer.....	1.369,86	Al día de ayer le correspondieron.....	410,95
Su Alteza Real la Infanta Doña Isabel percibe anualmente.....	250.000	Su Alteza Real la Infanta Doña María Cristina percibe anualmente.....	150.000
El día de ayer representó, por consiguiente, para la augusta dama un ingreso de.....	684,93	Correspondieron en el día de ayer a la cuarta hija de Don Al fonso.....	410,95
Suma anual.....	9.200.000		
Suma diaria.....	25.205,42		

Pesetas y minutos.—Cálculos de un curioso

He aquí una estadística muy curiosa de lo que cobran por minuto algunos jefes de Estado. Cobra: el presidente de la República francesa, 9 pesetas; **el rey de España, 72;** el presidente de los Estados Unidos, 2.

REGIONALISMO MADRILEÑO

OTRA VEZ LA EPIDEMIA

Se presenta otra ocasión para poder demostrar lo inútil de la Brigada

Vemos con satisfacción que el gobernador civil, D. Leopoldo Romeo, conoce bastante mejor la ley de Sanidad que aquellos funcionarios que, por su categoría, están obligados a ello, y conste que nos referimos al inspector provincial de Sanidad, D. José Call.

Cuando este señor creó la Brigada sanitaria, de cuya inutilidad están convencidos el 90 por 100 de los pueblos, como lo hemos demostrado desde estas mismas columnas, dijo que era para acudir en auxilio de los pueblos cuando se desarrollase alguna epidemia, cuando se presentase algún caso contagioso, cuando hubiese heridos y para transportar los enfermos al Hospital, si su estado de pobreza lo exigía o si se tratase de un infecto contagioso.

La viruela se ha presentado en varios pueblos, reclamando auxilio al gobernador para que se lleven al enfermo, y el gobernador ha contestado, según nota oficiosa dada a la Prensa, «que no sólo no autorizaba, y menos facilitaba el traslado, sino que se oponía con toda energía, pues lo equitativo es que cada pueblo soporte las culpas de su incuria».

Eso es lo que prescribe la legislación sanitaria: que cada pueblo tenga un lugar, llámese lazareto, hospital o como quiera, para proceder al aislamiento de los enfermos contagiosos; pero no es menos cierto que el Sr. Call se comprometió con los pueblos a hacer esos traslados, que, por dichos servicios, le abonan el 7 por 1.000 de la totalidad de sus presupuestos de ingresos y también es cierto que no lo cumple.

Conocido el buen criterio del Sr. Romeo, es de esperar que pida cuentas al inspector provincial de Sanidad del por qué se comprometió a cumplir una cosa que no realiza y que, además, era quebrantando lo legislado.

Ocurre también, y ello es muy digno de tenerse en cuenta, que el obligar de pronto a los pueblos a utilizar un local en las afueras de la población y completamente aislado para lazareto exigiría un gasto que la mayoría de los Municipios no pueden realizar. Pues eso puede conseguirse de una manera relativamente fácil.

Que la Inspección provincial de Sanidad dé cuenta detallada de las cantidades que ha percibido para la Brigada sanitaria desde su fundación; que explique con todos los comprobantes y previa amplia información en qué ha invertido esos fondos, y con el sobrante, que debe ser considerable, pues que no incluiría en los gastos muchos de los sueros que ha remitido y que han sido donados por diversos laboratorios e institutos (estamos en el secreto), repartirlo entre los pueblos con relación a la cantidad que contribuyeron; que, en lo sucesivo, ese 7 por 1.000 que hoy destinan indebidamente a la Brigada sanitaria, puesto que en parte alguna está ordenado, se aplique a la construcción y sostenimiento de dichos lazaretos.

Claro está que nos podrán decir de todos los pueblos, y particularmente de los pequeños, que existe un Hospital provincial que funciona para el amparo de los hijos de la provincia; que en ese Hospital hay un pabellón de enfermedades contagiosas, y que, por lo tanto, deben usarle, y tienen derecho a ello.

Todo puede subsanarse, y conste que siempre de acuerdo con el Sr. Romeo. Que el automóvil de la Brigada se

ponga en condiciones científicas para el transporte de enfermos contagiosos, cosa que no lo está, aunque D. José quiere demostrar lo contrario, y de ese modo no hay peligro de que se propaguen enfermedades.

Como decimos anteriormente, la epidemia gripal vuelve a castigar a los pueblos de la provincia, y lo hace de manera alarmante. Si las medidas de desinfección no se toman de manera científica, volveremos a sufrir de nuevo tan cruel azote como en la próxima vez pasada.

Es necesario que a cada pueblo se le dote de un pulverizador, con lo cual se economiza desinfectante y se realiza mejor la desinfección, pues no se precisa ser técnico para reconocer que los microgérmenes patógenos se localizan en todas partes, siendo, por lo tanto, fácilmente medios de contagio, y con desinfectar solamente los suelos, cuando más, con una regadera, tan sólo se logra encharcar los pisos y dejar las habitaciones y las ropas con las mismas perjudiciales condiciones de poder transmitir la enfermedad que se piensa destruir.

Conocemos el buen modo de pensar del señor gobernador y suponemos que no dejará de apuntar cuanto dejamos consignado, ofreciéndole, para facilitar su labor, dar en el próximo número un artículo bien documentado de la manera de cómo deben hacerse las desinfecciones y de cuanto sobre este asunto se haya legislado, con el fin de que no pueda ser sorprendida su buena fe.

Según manifestaciones del señor gobernador civil, en Villa del Prado existen 839 atacados.

Se registraron cuatro defunciones.

En Carabanchel Alto se han presentado 14 casos, y en el Bajo, 70.

Los contadores de fondos provinciales y municipales

Se ha elegido la Comisión ejecutiva, recayendo los cargos en las prestigiosas personas siguientes:

Presidente, D. Manuel Cristóbal Mañas, administrador de Propiedades, Rentas y Arbitrios del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Vicepresidente, D. Jesús Mulas Herranz, contador del excelentísimo Ayuntamiento de Vallecas.

Vocales: D. Emilio Blanco Martínez, director de la *Gaceta de Administración local*; D. Rafael Peche Jiménez, oficial del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid; D. Jesús Diego Pueyo, contador del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias; D. Fernando Almansa, oficial de la excelentísima Diputación de Madrid; D. Leopoldo López y López, idem de la idem id. de idem; D. Antonio Guerrero Andrés, aspirante de la última promoción de secretarios; D. Ramiro Díaz Sobrado, oficial del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, y D. Francisco Grande Colao, idem del idem id. de idem.

La Comisión se ha puesto inmediatamente a trabajar en los diversos problemas que afectan al Cuerpo, y se promete un feliz resultado a sus propósitos.

Una circular será enviada a todos los señores contadores, haciéndoles partícipes de sus gestiones y recabando su cooperación en la beneficiosa campaña emprendida.

Contra la viruela

El digno y activísimo gobernador de Madrid, Sr. Romeo, ha publicado un bando haciendo obligatoria la vacunación.

Una multa de 500 pesetas o arresto subsidiario de quince días se impone a los contraventores que no justifiquen su actitud a satisfacción de las autoridades sanitarias.

Las sanciones se empezarán a hacer efectivas a partir del día

ro de febrero próximo, debiendo en este transcurso vacunarse cuantos no lo estén.

Los alcaldes deberán también organizar este servicio dentro de dicho plazo, incurriendo de lo contrario en penalidad.

La orden del señor gobernador civil de Madrid es tan enérgica como el bien público requiere, y en este caso nadie le regatea su aplauso.

Voto de gracias para Romeo y censura para López Ballesteros

El alcalde de Madrid ha dirigido al gobernador civil de la provincia la siguiente comunicación:

Excelentísimo señor: El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada ayer, ha visto con verdadera satisfacción la actividad y el celo demostrado por V. E. en bien de Concilio y de Madrid, resolviendo con una brevedad digna del mayor elogio cuantos asuntos tienen ingreso en ese Gobierno civil del digno cargo de V. E. y que se relacionan con esta Corporación.

Por tal conducta, el Municipio unánimemente expuso el deseo de significar a V. E. su gratitud, y al efecto tuvo a bien acordar, a propuesta de esta Alcaldía, se otorgase a V. E. un expresivo voto de gracias.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 4 de enero de 1919. — Luis Garrido.

Excmo. Sr. Gobernador de la provincia.

Este voto de gracias, merecidísimo, al Sr. Romeo es un claro y terminante voto de censura al Sr. López Guión, poniendo de relieve la ineficacia y fatal intervención del D. Luis durante el tiempo que estuvo al frente del Gobierno civil de la capital de España.

Escopeta recuperada

Días pasados fueron de caza los hijos del conde de Romanones, con varios amigos, a una de las fincas que poseen en Pastana.

Al regreso equivocaron el camino, y al bajar del automóvil para preguntar el pueblo en que se encontraban, perdió su magnífica escopeta D. Carlos Manzano.

Noticioso el alcalde de Valverde, hizo, con ayuda de su inteligente secretario, una rápida información en averiguación de qué vecinos habían circulado aquel día por la carretera. Ninguno había tenido la suerte de encontrar dicha arma.

Don Guillermo Casanova, juez municipal de Villalbilla, encomendó saliesen varios vecinos a buscar la escopeta, que al fin fué encontrada y entregada al senador Sr. Buendía, quien la hizo llegar a poder de sus dueños.

Cuentas aprobadas

A la Dirección de Administración se han remitido las cuentas municipales del año 1917 correspondientes a Alcalá de Henares, San Lorenzo del Escorial, Morata, Getafe, San Martín de Valdeiglesias y las de Valdecas de los años 1914 a 1917, por exceder de 100.000 pesetas todas ellas.

Agencia de negocios

En la Costanilla de los Angeles, 11, principal, se ha constituido una Sociedad civil, titulada La Contratación, cuyo objeto es el tratar en general de todos los negocios y particularmente los de compra-venta de fincas, préstamos hipotecarios, testamentarios y toda clase de asuntos judiciales.

Es gerente de esta nueva Empresa D. Andrés Jurado de la Parra, persona conocidísima por haber sido varias veces médico civil de la Comisión Mixta de Reclutamiento de esta provincia.

En pro de los Maestros

Los señores maestros nacionales cuyos nombres damos a continuación han remitido a la Sección de Primera enseñanza de la provincia las copias de las diligencias de sus respectivos ascensos, y conviene lo sepan para evitar reclamaciones.

Siete iglesias. Doña María Ortiz. — *Miraflores de la Sierra.* D. Jerónimo Lastre. — *Santa María de la Alameda.* Doña María Ayllón y D. Salvino Ramos. — *Collado Villalba.* Doña María de la Concepción Valle. — *Aravaca.* D. Paulino Molino. — *Fuenlabrada.* Doña Isabel Prieto. — *M-co.* D. José León. — *Camarma.* Doña Ursula D. Vallejo y D. Vicente Castellanos. — *San Martín de la Vega.* D. Vicente Tejedor y doña Antonia Sancha. — *Pozuelo de Alarcón.* Doña María Magdalena Culebras. — *Alcobendas.* D. Manuel Cebrián. — *Pedrezuela.* D. Pedro R. Rodríguez. — *Cenicientos.* D. Alejandro Carretero. — *Las Rozas.* Don

Ambrosio Torija. — *Gascones.* D. Diego Peris. — *Pozuelo del Rey.* D. Tomás de Arocha. — *San Lorenzo.* Doña María Dolorés Arregui Pérez. — *Prádena del Rincón.* Doña Romana E. Sarrasí. — *Lozoyuela.* D. Francisco del Fresno. — *Valdemoro.* Doña Dionisia Muñoz. — *Alpedrete.* D. Saturnino Humanes. — *Carabanchel Bajo.* D. Vicente Mas y D. Adriano Teruel. — *Colmenar d Oreja.* Doña Basilia Ruiz. — *Cadalso.* Doña Encarnación Rabanal y D. Felipe Vaquero. — *Navas de Buirago.* D. Rodrigo Tenín. — *Fuenlabrada.* D. Moisés Cacharro. — *Torrelaguna.* Doña Elpidia Polo. — *Doña Carlota (Vallecas).* D. Julián del Cerro. — *Vicálvaro.* Doña Aurora Rivera. — *Los Molinos.* Doña Inés Adela Pérez y D. Zoilo L. Santos. — *Collado de Villalba (Estación).* D. Serafín Gómez y Doña Sabina de la Casa. — *Torres.* Doña Purificación Rumbao. — *Alcalá.* D. Moisés Calabuig. — *Moralzarzal.* D. Carlos Ovejero. — *Villamanrique de Tajo.* Doña Benita E. Villaverde y D. Claudio Adradas. — *Fuenlabrada.* Doña Carmen Rojo. — *Canillas.* D. Ambrosio Sanz. — *Torrelaguna.* El maestro D. Severino Quirós Tolelano. — *San Martín de Valdeiglesias.* La maestra doña Trinidad D'Anglada.

Don Eduardo Cobián

Ha sido nombrado subsecretario del Ministerio de Hacienda D. Eduardo Cobián y Fernández de Córdoba, diputado a Cortes por el distrito de Getafe.

El Gobierno, reconociendo los efectivos méritos del señor Cobián, que últimamente han tenido otra ocasión de manifestarse en el cargo de gobernador civil de San Sebastián, desempeñado con tanto acierto, le ha designado para aquel importante puesto, no pudiendo ser ni más justa ni más acertada la designación.

Nuestra enhorabuena.

En honor del maestro Carbonel

En la Sala de armas de Carbonel se ha celebrado una brillante fiesta para solemnizar el haberse hecho cargo de ella el simpático maestro Pepito Carbonel.

Esta sala, acreditadísima, ha estado muchos años a cargo del tío del hoy maestro de la misma, D. Pedro, persona a la que todos querían, y cuya pérdida jamás podrán olvidar sus alumnos y amigos.

Con motivo de la fiesta señalada, ayer se reunieron en el Hotel Ritz algunos de sus discípulos, entre los que recordamos a don José Delgado, D. Diego Díez de Rivera, D. Joaquín González de Gregorio, D. Antonio Milla, Conde de Asmir, D. Alonso Heredia, D. Marcelino Raba, D. Gonzalo F. de Velasco, D. Manuel Gómez de la Lama, D. Luis Soler, D. Arturo Soria, D. Luis Laredo Ledesma y D. Antonio Moreno.

Las alturas de Gredos

El notable pintor Sr. Núñez es uno de los más fervorosos intérpretes de la naturaleza abrupta.

La majestad de los picachos y la poesía de las grandezas tienen en la paleta de este artista un fiel revelador, que sabe dar a sus cuadros la sensibilidad de lo imponente.

La sierra del Guadarrama le ha dado motivos para hacer varios cuadros, entre ellos el que representa Gredos, que llamarán poderosamente la atención en la Exposición próxima.

Por adelantado felicitamos al Sr. Núñez por el éxito que, indudablemente, ha de alcanzar por su meritísima obra.

El caoique devora a los que encuentra a su paso, espía a sus víctimas para atenzarlas: es lo odioso de la hipocresía.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA

Alcalá de Henares

En la Prisión Central de Mujeres de esta ciudad se celebró, el día 6 del actual, festividad de Reyes, un acto por demás simpático: el reparto de juguetes, ropas y calzado a los hijos de las reclusas de dicha Prisión. Es un acto que viene realizando desde hace varios años nuestro colega *El Mundo*, por lo que le felicitamos.

Algete

Se remite al alcalde certificación de las láminas de Beneficencia y cargas de Justicia correspondientes a los años 1917 y 1918.

Aranjuez

El gobernador ha desestimado la reclamación de la Asociación de Ganaderos sobre el arbitrio de inspección sanitaria.

Arganda

Ha quedado terminada la construcción de la línea telefónica a este importante y bien administrado pueblo.

Por persistir todavía varios casos de gripe, la inauguración se hará sin las solemnidades propias de estos casos.

Canencia

Los diputados D. Carlos Merino, D. Arturo Soria y D. Angel Arroyo presentaron al discutirse los presupuestos la siguiente proposición:

«A LA COMISIÓN DE HACIENDA.—Los diputados que suscriben han visto que solamente se ha incluido un pequeño crédito, de 7.000 pesetas, para la primera anualidad del concurso de caminos vecinales, y como quiera que hace dos años también se incluyó una partida mucho mayor, que no se invirtió, por no celebrarse el concurso, y considerando que en el año próximo pudiera ocurrir lo mismo, son de opinión que, existiendo muchos pueblos que carecen por completo de caminos y otras vías de comunicación, como han podido comprobar personalmente, a pesar de contribuir, como los demás favorecidos, al sostenimiento de las cargas de la Diputación, tienen la honra de proponer a la misma que, en el caso de que no se anuncie el concurso para la construcción de caminos vecinales, se invierta la suma propuesta en los primeros trabajos para habilitar un camino o rampa de acceso desde el pueblo de Canencia a la carretera del Estado.—Palacio de la Diputación, a 20 de diciembre de 1918.—Carlos Merino, Arturo Soria, Angel Arroyo.»

Fué defendida con gran acierto y entusiasmo por su autor, Sr. Merino, que conoce las necesidades de este pueblo, por residir en él una parte del año.

El presidente de la Comisión de Hacienda la aceptó, acordándose después por unanimidad, merced a los trabajos que hicieron los demás firmantes. Enhorabuena.

Canillas

En las últimas elecciones municipales ocurrieron diversos sucesos en el distrito de Ventas, que obligaron a tener que repetir la votación.

La mayoría del Ayuntamiento y su asesor, el secretario, dieron lugar a que la Diputación provincial, anulase las elecciones que dieron el triunfo a los Sres. San Juan, Polo y San Martín, por haber comprobado la veracidad de las denuncias que entablaron varios vecinos.

En 1.º de enero de 1918 se constituyó ilegalmente el Ayuntamiento, y a pesar de las quejas y reclamaciones que de palabra y por escrito, se dirigieron al Gobierno civil, nada se conseguía en favor de la justicia y en contra de los caciques, hasta que D. Leopoldo Romeo, para honra de Madrid, es nombrado gobernador, el cual empieza a resolver los centenares de expedientes que la ineptitud y desidia de su antecesor fueron acumulando en las oficinas de la calle Mayor.

Una de las primeras resoluciones fué dictada en favor de las legítimas aspiraciones que defienden los liberales, y, como consecuencia, se nombran los concejales que hacían falta para que pueda legalmente deliberar el Municipio.

El acierto presidió en el señor gobernador al designar a don José Calatayud, D. Mariano Leal, D. Gregorio Nieto y D. Hilario Vallejo.

El monterilla puso todo género de inconvenientes para que no tomaran posesión; pero tuvo que sucumbir y dar cumplimiento a lo mandado.

Estos momentos pueden ser decisivos para encauzar la administración, abandonando la defensa de los que siempre causaron daño, no sólo al pueblo, sino al vecindario.

Para bien de todos, Eloy San Martín dejó de ser secretario; pero también es cierto que dejó tal cantidad de odios, pleitos, líos y cuestiones, que no terminó mientras se empeñen en amparar al que la Justicia reclama.

Afortunadamente, ya se van convenciendo muchos de que ellos pagaron muy caro los servicios que Eloy les prestó, pudiendo haber sido complacidos gratuitamente por los que integran el Círculo Liberal, sin necesidad de verse envueltos y complicados en procesos judiciales.

Mal empieza el año 1919 para el caciquismo canillense.

El día 1.º del actual mes celebró sesión el Ayuntamiento, y fué tal la serie de derrotas sufridas por los garbanceros, que, desde entonces, se les ve muy preocupados y con unas caras tan largas, que casi, casi mueven a compasión.

Los concejales Sres. Arín, Bebia, Guerra Leal y Calatayud hicieron una labor tan beneficiosa y combatieron con tal oportunidad y energía, que en siete asuntos que se discutieron obtuvieron un completo triunfo, proporcionando al caduco caciquismo siete derrotas importantísimas.

En cuatro votaciones sucesivas sacaron triunfantes, por mayoría de votos, las candidaturas de los Sres. Bebia, Guerra y Arín para los cargos de segundo teniente de alcalde, el primero; regidor síndico, el segundo, y vocal de varias Comisiones, el tercero; se desechó la lista de electores para votar compromisarios, que previa y caprichosamente habían formado, y se reformó, incluyendo en ella a muchos señores por ellos eliminados. Se nombró al Sr. Bebia instructor de un expediente contra el veterinario municipal, Sr. Orozco, y el alguacil, Valeriano (Napoleón); y, en fin, se acordó todo aquello que a nuestros amigos pareció oportuno para encauzar la administración municipal por unos nuevos derroteros.

¡Adelante, concejales amigos! Guerra sin cuartel a ese odioso caciquismo *mauriconista* hasta conseguir extinguirlo, y no os dejéis convencer por la «arrolladora elocuencia» de los señores Acero y García Deorico; no os fiéis en que no «abren la boca más que para bostezar»; fijaros en el tacto de codos con el alcalde y en sus miradas de inteligencia con el secretario.

Una nutrida Comisión de vecinos de Canillas ha visitado al excelentísimo señor gobernador civil de esta provincia, interesándole la resolución de las infinitas denuncias presentadas en aquel Centro por abusos de este Ayuntamiento.

El Sr. Romeo ofreció a los comisionados tramitar muy en breve dichas denuncias.

Canillejas

El gobernador civil ha confirmado el acuerdo de la Comisión provincial de 28 de junio de 1917, que desestimó el recurso interpuesto por D. José de la Cruz Sanz, que pretendía ser nombrado secretario de Canillejas, y como quiera que a D. Gregorio Velasco le votaron todos los concejales, el Sr. Romeo, entre los numerosos expedientes que no quiso o no supo despachar su antecesor, ha realizado ahora este acto de justicia.

Tres vecinos sufren las consecuencias de no vacunarse padeciendo esa sucia enfermedad.

Para evitar que la viruela se propague se ha procedido a revacunar a todo el vecindario por orden del alcalde, conminando con fuertes multas a los que no obedezcan.

Cercedilla

Ha sido informado favorablemente por la Comisión provincial el proyecto sobre concesión de un ferrocarril eléctrico de Cercedilla al puerto de Navacerrada.

Colmenar Viejo

El Gobierno civil de Madrid desestima el recurso de queja presentado por D. Víctor Martín Gil, como propietario de una finca situada en Fuente Mateo, término municipal de Colmenar Viejo, y sujeto a expropiación forzosa por construcción del ferrocarril de Fuencarral a Colmenar Viejo.

En dicho recurso se solicita se dejara sin efecto por el Gobierno de Madrid la designación de perito tercero, hecha por el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo, en 11 de octubre último, por haber recaído dicha designación en un ingeniero agrónomo y no en un ingeniero de Caminos Canales y Puertos, según pretende el recurrente, tío del diputado D. Juan Aguilar.

El Gobierno civil sostiene que los títulos de ingeniero de Caminos y de ingeniero agrónomo tienen la misma categoría.

Varios vecinos de este pueblo, confiados en las promesas que se les hicieron de que cobrarían en seguida el valor de las fincas que el Estado necesitaba expropiar para construir la variante de la carretera, consintieron en que fueran ocupadas; pero el tiempo pasa y las pesetas no son pagadas a los propietarios de referencia.

Tenemos entendido que alguno de ellos ha reclamado el auxilio del diputado provincial Sr. Soria, el cual, con la actividad en él característica, ha iniciado las gestiones necesarias para la pronta y favorable resolución del expediente; resultando que en la actualidad el crédito consignado en presupuesto para estas atenciones se halla agotado.

El senador Sr. Buendía influye para que se pague a los propietarios, pues es justo que, después de tres años, perciban lo que es suyo y debieran haber cobrado ya.

Daganzo

Hay un labrador en esta población y como él otros en diversas localidades que tienen vendido su trigo al precio de tasa al Sindicato Harinero, y pasan días y pasan meses sin que el Sindicato recoja el trigo adquirido ni pague su importe, originando con ello gran trastorno al vendedor, al que se le priva del dinero que necesita para su vida y las necesidades de sus tierras.

Esto es abusivo y lo es doblemente porque, según parece, los delegados del Sindicato proceden así en espera de que la tasa del trigo baje y puedan aplicar el nuevo precio a las partidas contratadas.

Llanamos la atención del gobernador civil sobre estos casos en que indebidamente se perjudica a los labradores, que ni pueden cobrar lo que han vendido ni pueden vender lo que tienen contratado.

Galapagar

Este Ayuntamiento ha ofrecido sufragar los gastos que origine el transporte de los materiales necesarios para instalar el teléfono.

Es de una necesidad imperiosa, porque es muy numerosa su colonia veraniega, y con poquísimo coste quedaba implantada una mejora de gran valía.

Confiamos en que el Sr. Navarro Reverter atenderá la petición que le han hecho los señores Gallinal, Buendía, Yáñez y Soria.

Getafe

Por la Comisión provincial ha sido desestimado el recurso interpuesto por D. Antonio Benavides contra providencia de la Alcaldía de este pueblo condenándole al pago del arbitrio de ventas y puestos públicos.

Loeches

Todos los años cobra este Ayuntamiento unas 180 pesetas por intereses de láminas de Beneficencia, y en este año último no las ha cobrado porque el abogado del Estado no informa las facturas, so pretexto de que el Ayuntamiento ha de justificar la procedencia y legítima posesión de tales láminas.

Este requisito resulta improcedente, toda vez que el Estado ha reconocido, hace una inmensidad de años, tales intereses y nunca se ha negado a pagarlos.

De esperar es que el abogado de la Delegación de Hacienda no oponga dificultades al pueblo de Loeches pidiendo justificantes de los que la mejor ejecutoria es el reconocimiento del Estado hace tantísimos años.

Mejorada del Campo

Se encuentra mejorado de la grave enfermedad que padece el hijo de nuestro buen amigo D. Aquilino Carrasco.

Miraflores de la Sierra

Ha sido nombrado expendedor de tabacos en este pueblo don Cayetano González y González.

Orusco

En este pueblo escasea el pan y el vecindario está sufriendo las naturales consecuencias de esta anomalía.

De ello es causa la taita de trigo y las dificultades que hay que vencer son grandes, porque la Junta provincial no atiende al abastecimiento.

En los pueblos cercanos de la provincia de Guadalajara hay trigo abundante, pero no se concede a Orusco la autorización para adquirirlo, y en esta situación permanece el pueblo hace bastantes días, sin que sepamos que la Junta provincial haya hecho nada por modificarla.

Pozuelo del Rey

Desde hace bastante tiempo se viene gestionando el que, como en derecho corresponde, sea el médico titular de este pueblo el que asista a la beneficencia de Nuevo Baztán. Hubo informe favorable a su pretensión, y todavía el alcalde de dicho pueblo nada ha hecho. Sería conveniente que el gobernador se interesase en que se diese cumplimiento a sus órdenes.

Torrejón de Ardoz

En los muchos años que este pueblo se encuentra dividido políticamente, ninguna mejora se realiza en el mismo, tan falto como se encuentra de ellas, puesto que, estando a las puertas de la capital de España, aparece como un villorrio de mala muerte, sin las comodidades que hoy en día requiere la higiene moderna y ornato público.

Y no será por falta de promesas al vecindario, pues en las luchas de partidos, cuando se aproxima la época en que vacan los puestos concejiles, todo se vuelve señalar puntos, no de regeneración para el bien administrativo, sino de venganza personal por tales o cuales hechos realizados durante el período en que han ejercido, valiéndose de la influencia política, la cual, la mayoría de las veces, se la engaña para saciar ese apetito y amedrantar a los infelices que se creen que ya no pueden ejercitar sus derechos.

Las leyes son muy amplias y los derechos de todo ciudadano no se pueden atropellar tan fácilmente, pues si existe una mala idea, una venganza personal, ánimo de hacer mal, muchas veces con la ignorancia por delante, por desconocimiento de aquéllas, puede acudir a defender sus derechos ante los Tribunales, bien administrativos o judiciales, según la índole del asunto que se ventile, hacer públicos sus actos por medio de la Prensa para conocimiento de las autoridades y vecinos, pues es libre la expansión del pensamiento, siempre que éste no incurra en las penalidades que el Código establece.

Pueblos se ven dentro de esta provincia que poco a poco realizan mejoras para comodidad del vecindario y forastero, dejando grata memoria entre los vecinos, del período de mando de unos u otros. ¿Y por qué se hacen mejoras en otros sitios? Pues muy sencillo: porque tienen amor a su pueblo natal; porque les gusta que, cuando de él hablen, lo ensalcen, y al ensalzarlo lo hacen también de sus administradores; porque de esa forma se llama a la gente para que aumenten su riqueza y dejen beneficios, y en este pueblo es todo lo contrario: nada se ocurre, no se sale del paso y se ahuyenta al forastero.

Ocasiones ha tenido este pueblo en donde si las Corporaciones municipales se hubieran percatado del fondo de las proposiciones, algo más valdría que lo que vale, cuántos beneficios tendría y qué importancia se le hubiera dado; pero todas se han desechado por incuria y no querer salirse de la marcha antigua, perjudicándolo grandemente en sus intereses generales.

Vosotros, pueblo, y nos dirigimos a la gente trabajadora, que es la fuerza en las elecciones, tanto generales como municipales, elegid personas de iniciativa y confianza, en las que veáis anhelo en servirlos, en hacer mejoras, en colocar a vuestro pueblo a la altura que le corresponde, y de ese modo, no de momento, pero a corto plazo, encontraréis grandes beneficios en nuestra vida material, pues con ello se acrecentarán los intereses municipales, repercutiendo en vosotros.

Torremocha

Por la Comisión provincial ha sido admitida la excusa del cargo de concejal del Ayuntamiento de esta villa presentada por D. Antonio Díaz Acevedo, por ser este señor fiscal municipal suplente.

Vicálvaro

D. José Almeda ha adquirido la propiedad de la farmacia y droguería de Pueblo Nuevo, dotándola de toda clase de específicos, tanto nacionales como extranjeros.

Ha montado un buen servicio de recaderos para los vecinos de Canillejas y Hortaleza, y teniendo en cuenta lo bien que atiende a su clientela, pronto será la farmacia de Almeda preferida del público.

Tenemos noticia que en breve se inaugurará un Centro liberal en la populosa barriada de la Carretera de Aragón.

Los pacientes vecinos que nos vemos en la necesidad de viajar con frecuencia por la línea férrea de M. Z. y A., a pesar de

formular la petición del arreglo del trayecto que hay del pueblo a la estación (900 pasos) y se alumbre, seguimos sin ver por donde vamos y con la consiguiente exposición de una noche sufrir un accidente o nos den un atraco. Las entidades encargadas de contrarrestar esto en el sueño de los justos.

El cacique es el tigre que no satisface nunca sus torpes apetitos, a pesar de chupar la sangre de los hombres para convertirla en oro y placeres

La razón a nuestra campaña sobre la trata de blancas

El gobernador civil, Sr. Romeo, ha facilitado a la Prensa la siguiente nota oficiosa:

«Ha recibido el gobernador no sólo quejas sino denuncias acerca del estado de punible abandono en que se hallan los servicios sanitarios referentes a la trata de blancas.

Según datos de médicos respetabilísimos, el número de difundidoras de la enfermedad se cuenta por miles, y abundan los médicos poco respetables que dan, o venden, los certificados de sanidad en bloque, sin ver siquiera a las enfermas.

El gobernador, que carece de elementos de represión, ha denunciado el hecho a quien creía que corresponde ponerle correctivo; pero, por desgracia, no es tampoco de su incumbencia.

El Sr. Romeo está organizando un servicio de comprobación y enviará al Juzgado de guardia a quien certifique sin científico reconocimiento.

Las oposiciones para organizar el Cuerpo mandado crear por Real orden, aún incumplida, serán anunciadas con la posible rapidez.»

Como se ve, todo cuanto denunciábamos en nuestra campaña sobre la trata de blancas viene hoy a confirmarlo el Sr. Romeo, y, por lo tanto, aquellos gritos que desafortunadamente dieron contra EL MADRILEÑO los que nos calificaban de calumniadores por decir que se daban certificados sin hacer reconocimiento, hoy, de una manera oficial, lo confirma un gobernador que no oculta las verdades, por muy tristes que sean.

Quien mata a un ladrón, tiene cien años de perdón; pero quien mata a un cacique tendrá doscientos.

MOSTACILLA

La «mostacilla» ya es poco para los caciques nuestros, ¡Pronto va a haber que tirarles con perdigones zorreros!

Dicen que los bolcheviquis han nacido en los Urales. Para bolcheviquis finos no hay como los catalanes.

Si vas a Calatayud... no es igual que si a Canillas vas; pues aquí te preguntan: «¿Buscas alguna gorrina?»

Si quieres estar seguro de morir en epidemia, paga por que siga Call con la Sanidad a cuestas.

En la calle Cedaceros hay una maldita valla donde pensando en Vitórica se mea todo el que pasa.

¿Qué tendrá la corte, que tendrán los pueblos, que ni por asomo de deuda están libres sus Ayuntamientos!...

El cacique alcalde de Majadahonda, hechura y espejo de su amo «El Rosca», guerra declarada tiene a EL MADRILEÑO, porque trapos sucios está descubriendo, y uno detras de otro viene secuestrando los números todos de este semanario. ¿Qué opinan ustedes de alcalde tan «Rosca» como el que padecen en Majadahonda?

¿Que haga un chiste a Bermejillo, ese que menea el culo?... ¿Cómo sin ser carpintero sacarle punta a un tarugo?

En Bombay (no es invención) hay de cólera invasión; y aquí, en la Diputación, un mal presidente hay; ¡Mejor están en Bombay!

La Fiesta de la Flor entra al momento en la estrecha sanción de un Reglamento por la Junta central de damas-duenas impuesto, que es quien nombra pediguéñas. La fiesta morirá tan pronto estalle esa huelga de momias en la calle. Pobres tuberculosos: no os darán la salud los poderosos, quienes darán pesetas para misas, más no para recetas.

Cotización del día 9 de enero de 1919

CARNES

Gnado vacuno, kilo.... de 2.78 a 3.15
Idem lanar, kilo..... » 3.25 a 3.40
Idem de cerda, kilo..... » 3.30 a 3.40

GANADOS (Precios por arroba)

Lugo: cerda, en canal.... a 41.50
Palencia: Vacuno en vivo, según clase..... de 350.00 a 370.00
Cerde, en canal..... a 175.00
Oviedo: Vacuno, ternera. desde 175.00
Murcia. cerda, lechones. de 26.00 a 27.00

FRUTAS

Batatas, kilo..... a 0.75
Camuesas, kilo..... de 0.60 a 1.00
Castañas, kilo..... » 0.85 a 0.45
Granadas, kilo..... » 0.85 a 0.65
Higos chumbos, kilo.... a 0.65
Limas, ciento..... de 3.00 a 6.00
Mandarinas, cajita.... » 2.00 a 5.00
Idem, ciento..... a 6.00 a 5.00
Manzanas, kilo..... de 0.80 a 1.00
Melones, kilo..... a 0.80
Membrillos, kilo..... de 0.40 a 0.60
Naranjas, ciento..... » 2.50 a 6.00
Nueces, kilo..... a 1.25 a 1.00
Peras, kilo..... de 0.80 a 1.60
Piñones, kilo..... a 0.30
Plátanos..... de 0.18 a 0.20
Uvas, kilo..... » 0.60 a 1.00

VERDURAS

Acelgas, manojo..... de 0.15 a 0.30
Ajos, kilo..... » 0.70 a 0.80
Alcachofas, docena..... » 0.80 a 1.75
Apio, manojo..... » 0.75 a 1.25
Berenjenas, docena..... » 1.00 a 1.75
Calabazas, pieza..... » 0.75 a 1.50
Cardos, docena..... » 1.25 a 4.00
Cebollas, kilo..... » 9.22 a 0.32
Coliflor, docena..... » 1.75 a 6.00
Escarola, docena..... » 0.80 a 1.25
Guisantes, kilo..... » 2.00 a 2.25
Judías, kilo..... » 1.70 a 0.60
Lechugas, docena..... » 0.70 a 1.50
Lombardas, docena..... » 2.00 a 6.00
Patatas holandesas, kilo. a 0.30
Idem amarillas, kilo.... » 0.27
Idem blancas, kilo..... de 0.24 a 0.25
Pimientos colorados, cto. » 6.00 a 20.00
Idem verdes, ciento..... » 6.00 a 11.00
Remolacha, manojo..... » 0.40 a 0.50
Repollo de la tierra, kilo. » 15.0 a 4.00
Tomates de la tierra, kilo » 0.50 a 0.70
Zanahorias, manojo..... » 0.60 a 0.80

ACEITES (Precio por 100 kilos)

Finos..... de 169.65 a 171.20
Orujo verde, 1.^a..... » 143.48 a 147.83
Idem id. 2.^a..... » 136.96 a 141.30
Idem Amilo, 1.^a..... » 150.00 a 154.35
Idem id. 2.^a..... » 139.13 a 143.43
Coco blanco..... a 360
Cochin..... » 390

Linaza, crudo..... a 480
Idem cocido..... » 505

HARINAS (Precio por 100 kilos)

Valladolid: Selectas.... a 60.00
1.^a clase..... » 58.50
Panadera..... » 50.00
Barcelona..... de 66.00 a 68.58
Idem intervenida..... a 50.00
Segundas..... de 40.00 a 41.66
Terceras..... » 35.00 a 36.66
Cuartas..... » 27.00 a 29.16

MAIZ (Precio por 100 kilo)

Valencia..... a 59.00
Barcelona: Argentiuo... » 45.00
País..... » 52.00
Sevilla..... » 41.42
Lugo: Ferrado..... » 4.60
Jaén..... » 40.00
Palma de Mallorca..... » 48.00

CEBADA

Burgos. fanega..... a 12.50
Guadalajara, idem..... » 8.00
Albacete, 100 kilos..... » 32.00
Leon, fanega..... » 16.00
Logroño, idem..... » 15.00
Salamanca, idem..... » 12.50
Sevilla, 100 kilos..... » 36.37
Valladolid, fanega..... » 17.00

Zamora, fanega..... a 14.50
Mallorca, 100 kgs..... » 42.00

CENTENO

Palencia, fanega..... a 17.50
Valladolid, idem..... » 17.50
Salamanca, idem..... » 17.95
Burgos, idem..... » 16.15

AVENA (Precio por 100 kilos)

Sevilla..... de 34.00 a 35.00
Barcelona; Según procedencia..... » 39.00 a 42.00
Castilla: Partidas..... » 35.00
Vitoria..... » 34.00

TRIGOS

Jaén, 100 kgs..... a 60.00
Sevilla, idem..... » 47.50
Zaragoza, idem..... » 43.47
Albacete, idem..... » 44.00
León, fanegas..... » 21.00
Logroño, idem..... de 19.00 a 20.00
Salamanca, idem..... a 19.00
Valladolid, idem..... » 21.00
Zamora, idem..... » 20.00
Vitoria, 100 kilos..... » 43.00
Palencia, fanega..... » 20.60

VINOS

Palencia, tinto 3.^a cantara..... a 6.50